

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**34975** *Anuncio del Ayuntamiento de Membrilla de formalización del contrato mixto de servicios y suministros energéticos en instalaciones térmicas y alumbrado interior de edificios públicos y en instalaciones de alumbrado público exterior y otras, de Membrilla, entidad local adherida a la central de contratación y a la fase II del Proyecto CLIME de la FEMPCLM.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Membrilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 2018
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.aytomembrilla.org](http://www.aytomembrilla.org).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios y suministros.
  - b) Descripción: Contrato mixto de servicios y suministros energéticos derivado del contrato centralizado adjudicado por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha para 58 entidades locales. Expediente 2/ 2017.
  - c) Lote: 1
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09000000-3, 50232100-1,50232110-4,50511100-1;50531100-7;50711000-2;50720000-8,50721000-5,51110000-6,65400000-7,71314200-4.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de marzo de 2018
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.025.397,27 euros. Importe total: 3.660.730,70 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 20 de mayo de 2019.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de julio de 2019.
  - c) Contratista: Elecnor S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 2.245.627,18 euros. Importe total: 2.935.008,89 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Al considerar su oferta, calificada con 91,462 puntos, como la económicamente más ventajosa. Dicha puntuación y adjudicación se motiva en la mejor adecuación de su oferta a los pliegos publicados por la FEMPCLM, su mejor cumplimiento de las expectativas de la FEMPCLM y de las entidades locales para ejecutar la fase II del proyecto CLIME, así como a su equilibrio entre la oferta técnica y económica.

Membrilla, 2 de agosto de 2019.- Alcalde, Manuel Borja Menchén.

ID: A190046088-1